

DECRETO № 3.503./ /

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-39-B215 "Proyectos Ampliación y mejoramiento prebásica Escuela Nivequetén y Revitalización Escuela Nivequetén".

LAJA, 18 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 06/05/2015, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-39-B215, correspondiente a "Proyectos Ampliación y mejoramiento prebásica Escuela Nivequetén y Revitalización Escuela Nivequetén", con resolución del Sr. Alcalde y autorización del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 14 de fecha 12/05/2015, Acuerdo Nº82;
- 2.- D.A. Nº 2.715 de fecha 20/04/2015, que autoriza ampliación del plazo de publicación de la licitación ID 3736-39-B215;
- 3.- D.A. Nº 2.352 de fecha 01/04/2015, que declara inadmisible propuestas para licitación ID 3736-27-LP15 "Proyectos Ampliación y mejoramiento prebásica Escuela Nivequetén y Revitalización Escuela Nivequetén" y autoriza llamado a licitación privada;
- 4.- D.A. № 1.286 de fecha 27/02/2015, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Proyectos Ampliación y mejoramiento prebásica Escuela Nivequetén y Revitalización Escuela Nivequetén";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 15 de fecha 26/02/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido Nº 130 de fecha 26/02/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 7.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- ADJUDÍCASE la licitación ID 3736-39-B215, correspondiente a "Proyectos Ampliación y mejoramiento prebásica Escuela Nivequetén y Revitalización Escuela Nivequetén", a don Pablo Collipal Castillo, RUT, por un monto total de \$80.811.432.- (ochenta millones ochocientos once mil cuatrocientos treinta y dos pesos) IVA incluido y plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2.- ACÉPTASE Vale a la Vista Nº 17192557 del Banco Credito Inversiones por \$100.000.- (cien mil pesos) de fecha 20/04/2015, tomada por don Pablo Collipal Castillo, RUT , a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-39-B215.
- 3.- AUTORÍZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Depósito a la vista Nº 0037581 del Banco Santander Chile por \$100.000.- (cien mil pesos) tomada por la empresa Los Robles Construcciones Limitada, RUT 76.099.239-9 a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta ingresada en el portal para la licitación ID 3736-39-B215.

1 de 2

- **4.- EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente.
- **5.- ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a las cuentas Nº 2153102004047 y Nº 2153102004035 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

SE RINTO ALBORNOZ ALCALDE

<u>DISTRIBUÇÍÓN:</u>

- SSMM

- Control

- DAEM (3)